

DENOMINACIÓN:

Decreto 7/2026, de 12 de enero, por el que se dispone la prórroga del mandato de doña Ana María Urbano Flores como Presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y en el artículo 4.2 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, habiéndose realizado el proceso de renovación en la Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga, a propuesta de la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de enero de 2026,

Vengo en disponer la prórroga del mandato de doña Ana María Urbano Flores como Presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga, con efectos retroactivos desde la fecha de finalización del mandato anterior.

Sevilla, 12 de enero de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

CATALINA MONTSERRAT GARCÍA CARRASCO
Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente